

## Requisitos Para Asistentes de Maestros

### ASISTENTES DE MAESTROS

Plantel Escolar	Numero de asistentes de maestros en materia académica	Numero de asistentes de maestros calificados	%
Escuela Preparatoria de San Elizario	8	8	100.00
Escuela Secundaria García Enríquez	7	7	100.00
Escuela Primaria Borrego	1	1	100.00
Escuela Primaria Sambrano	6	6	100.00
Escuela Primaria Loya	8	8	100.00
Escuela Primaria Alarcon	4	4	100.00
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>100.00</b>

Aunque los asistentes de maestro son un elemento valioso para muchas comunidades de aprendizaje, no reúnen los requisitos para cumplir el papel de maestro—un papel que, lamentablemente, muchos de ellos han sido requeridos para cumplir, sobre todo en escuelas con escasez de personal docente. *Que Ningún Niño Se quede Atrás* deja claro los ayudantes o asistentes de maestro pueden prestar servicios de instrucción únicamente bajo la supervisión directa de un maestro. Es mas, la ley permite que los asistentes de maestro den instrucción solo si satisfacen ciertos requisitos académicos: Deben tener al menos un título de *associate's degree* o dos años de estudios universitarios, o deben cumplir una rigurosa normativa de calidad mediante una evaluación formal estatal o local. Si la función del asistente no implica dar instrucción—como por ejemplo vigilar el salón durante exámenes u otros ejercicios—esa persona no tiene que reunir los mismos requisitos académicos. Pero, para poder prestar servicios de instrucción, un ayudante o asistente de maestro debe contar con los antecedentes académicos establecidos por la

El Distrito Independiente de San Elizario se une y apoya el Título IV, Título IX, en la sección 504 que regula y prohíbe discriminación, basado en raza, color, origen o nacionalidad,

RESEARCH & DEVELOPMENT

San Elizario Independent School District

PO Box 920

San Elizario, Texas 79849

(915) 872-3900



## Noticia Publica 2009-2010

**Que Ningún Niño Se quede Atrás**

**Maestros y Asistentes de Maestros**

**Altamente Calificados**

El “No Child Left Behind Act” (Que Ningún Niño Se Quede Atrás) de 2001 requiere que el distrito reporte publicamente el progreso de sus planteles escolares tocante las altas calificaciones de sus maestros y asistentes.

La siguiente información pertenece al Distrito de San Elizario del año escolar 2009-2010.

### MAESTROS DE EDUCACION GENERAL

Plantel Escolar	Numero de maestros En materia académica	Numero de Maestros con Maestria Titulada	%
Escuela Preparatoria de San Elizario	42	40	95.24
Escuela Secundaria García Enríquez	37	37	100.00
Escuela Primaria Borrego	30	30	100.00
Escuela Primaria Sambrano	27	27	100.00
Escuela Primaria Loya	30	30	100.00
Escuela Primaria Alarcon	33	33	100.00
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>197</b>	<b>98.99</b>

### MAESTROS DE EDUCACION ESPECIAL

Plantel Escolar	Educación Especial	Numero de Maestros con Maestria Titulada	%
Escuela Preparatoria de San Elizario	8	8	100.00
Escuela Secundaria García Enríquez	6	6	100.00
Escuela Primaria Borrego	1	1	100.00
Escuela Primaria Sambrano	3	3	100.00
Escuela Primaria Loya	2	2	100.00
Escuela Primaria Alarcon	1	1	100.00
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>100.00</b>

% Total del Distrito de Altamente Calificados: **99.09%**

<b>% D'Maestria Titulada:</b>	<b>Numero de maestros en materia académica:</b>
Maestros de educacion general 197	Maestros de educacion general 199
Maestros de educacion especial + 21	Maestros de educacion especial + 21
<b>TOTAL (Distrito) 218</b>	<b>TOTAL (Distrito) 220</b>

#### Distrito %

% D'Maestria Titulada: 218 = 99.09%  
 Numero de maestros en materia académica: 220

### Requisitos Para Maestros

*Que Ningún Niño Se Quede Atrás* establece que los distritos escolares locales deben garantizar que todos los maestros contratados para enseñar las materias académicas básicas en los programas de Título I a partir del primer día del año escolar sean capacitados. En términos generales, un “maestro capacitado” cuenta con la plena certificación, un título universitario y demostrada competencia en los conocimientos de la materia y la enseñanza de la misma. (Las materias básicas incluyen: ingles, lectura o expresión oral y escrita, matemáticas, ciencia, idiomas extranjeros, educación cívica del gobierno, economía, artes, historia y geografía.) La ley también exige que *todos* los maestros de las materias académicas básicas (tanto los que enseñan en programas de Título I como en otros programas) estén capacitados antes del año escolar.

Los padres de alumnos matriculados en escuelas beneficiarias del Título I tienen la garantía de su distrito escolar de recibir una notificación anual sobre su “derecho a la información” respecto a los títulos, experiencia profesional y aptitudes de los maestros. Eso significa que los padres pueden pedir y recibir de esa oficina información respecto a lo que acredita a los maestros de sus hijos para ejercer su cargo, incluyendo: (a) si el maestro/a tiene certificación estatal; (b) si el maestro/a enseña en condición provisional o debido a una situación de emergencia; y (c) la especialidad académica del título universitario de un maestro y cualquier otro título de nivel postgrado o certificación que tenga el maestro/a.